

	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS LA ARGENTINA – H U I L A Nit 813.009.433-6 DANE 241378000073	
	Resolución de Funcionamiento 1535 del 18 de marzo del 2026	SOMOS SOÑOS HULANES GRANDES

La Argentina (Huila), 23 de abril de 2026

Señor(a)
C.S.M.& TECNOLOGIAS S.A.S
 Neiva (Huila)

Cordial saludo.

Me es grato manifestarle que la oferta económica presenta por usted por valor de: TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$3,306,930.00) y acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes para celebrar la contratación que tiene por Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE 605 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA DURANTE EL II, III Y IV PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS", para la cual se realiza conforme a las condiciones establecidas en los Estudios Previos. Por lo anterior le solicito colocarse en contacto con el personal encargado de la Oficina de Pagaduría de la INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS, con el objeto de suscribir el correspondiente contrato mencionado, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la Institución.

Cordialmente,

HUGO HERNAN DAZA MUÑOZ
 Rector(a)